



Ushuaia,

VISTO: el Expediente OSEF-E- 4293/2025. y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del Visto se tramita la compra y adquisición de 1 (UN) INODORO PORTATIL, destinado a la afiliada clave N.º 001-28008459/00.

Que mediante Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra en el Artículo 18 inciso l) y Resolución OPC N°17/21 anexo I (-5% jurisdiccional de compras y contrataciones) de la Ley Provincial N° 1015, e indica cobertura CIENTO POR CIENTO (100%) a cargo de la Obra Social determinada en la Marco Prestacional Cap.II- 16 (elementos de rehabilitación).

Que se cuenta con reserva de crédito según Imputación Preventiva N.º 2345 RAF 312.

Que mediante suscripción de Solicitud de Cotización se autoriza el llamado a proveedores para la Compra Directa N.º 1287/2025.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas el área requirente recomienda preadjudicar la compra a la firma PEÑARANDA FERNANDO JAVIER CUIT N°: 23-26361084-9 por la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$690.000,00) por ser la oferta más conveniente para la Obra Social y ajustarse a lo requerido.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley 1015 Titulo I Capitulo II Articulo 18 Inciso l) y Resolución OPC N°17/21 anexo I (-5% jurisdiccional de compras y contrataciones) de la Ley Provincial N° 1015, Ley Provincial N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2031/24; N° 3127/24 y N° 10/2025, Resolución M.E. N° 1120/2024, Resolución O.P.C. N.º 94/2020, N.º 17/2021, N.º 58/2021 y la Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-07-2025.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N.º 2031-24, Resolución de Directorio N.º 93/2023 y la Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-141-2024.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS A/C DE LA SUB COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO
DISPONE:

- ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 1287/2025 para la compra y adquisición de 1 (UN) INODORO PORTATIL, destinado a la afiliada clave N.º 001-28008459/00., a la firma PEÑARANDA FERNANDO JAVIER CUIT N°: 23-26361084-9 por la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$690.000,00).
- ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento Compras Asistenciales a emitir la correspondiente Orden de Compra.
- ARTÍCULO 3º .- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 de la presente a la clasificación económica: 1120905 UGC UM5013 UGG UM1001; del ejercicio económico y financiero en vigencia.
- ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar y cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DE SUB COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N°

OSEF
FDV

